EXPTE. D- 2895 /22-23

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

H.C.D. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

D E C L A R A

De Interés Legislativo el **113º ANIVERSARIO** de la localidad de **San Sebastián**, partido de Chivilcoy, que se conmemorara el día 15 de junio de 2022.

Asimismo, vería con agrado que el evento sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto que el cuerpo otorgue su respaldo a la celebración del aniversario 113° de la localidad de San Sebastián, partido de Chivilcoy, que ocurrió el día 15 de junio de 2022, declarando tal evento de interés legislativo, a la par que solicitar su declaración de interés provincial por parte del Poder Ejecutivo.

La localidad de San Sebastián fue fundada en 1909, con la llegada del Ferrocarril Midland.

El pueblo está ubicado a unos 40 kilómetros de Chivilcoy y se llega por tierra desde la ruta 5 casi junto a la entrada de Gorostiaga, o también desde la ruta 30 entrando por La Rica.

El nombre fue puesto en honor al hijo del propietario de las tierras, Sebastián Cá.

El pueblo cuenta con construcciones antiquísimas, hechas a base de ladrillos y barro, que resguardan la belleza del paso de la historia en el lugar. La estación aún se mantiene restaurada en el diseño original, a pesar de que las vías férreas fueron removidas.

Actualmente cuenta con un Dispensario, una Escuela de Educación Primaria, un Jardín de Infantes y un Club Social y Deportivo.

FOLIO 3

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Por lo expuesto, teniendo por norte promover el desarrollo de este tipo de localidades, reconociendo el rol fundamental que cumplen para la provincia y el papel de los gobiernos locales, este cuerpo acompaña, por medio de esta declaración, la celebración antedicha.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires